



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00360-00

Se estudia para su admisión la presente solicitud de entrega de inmueble por incumplimiento de acta de conciliación que promueve **NYDIA ROCIO DAVILA PEREZ**, contra **MARIA EUGENIA GARZON DUARTE**.

Teniendo en consideración que la diligencia propuesta NO cuenta en su haber con el cumplimiento de los requisitos legales, en especial con los señalados por los artículos 69 al 100 de la Ley 446 de 1998, pues la solicitud la está presentando la señora **NYDIA ROCIO DAVILA PEREZ** en nombre propio y de manera directa, el **JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**,

RESUELVE

PRIMERO: **RECHAZAR** la solicitud de DILIGENCIA DE ENTREGA de inmueble arrendado por incumplimiento del acuerdo conciliatorio promovido por **NYDIA ROCIO DAVILA PEREZ**, contra **MARIA EUGENIA GARZON DUARTE** de conformidad con lo señalado en la parte motiva.

SEGUNDO: Sin necesidad de ordenar la devolución de anexos como quiera que los mismos no fueron presentados.

TERCERO: **ARCHIVARSE** el expediente dejando las constancias de rigor en el Sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 113 del 01 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Diligencia de Entrega de Inmueble
Radicado: 680014003020-**2020-00350**-00
Solicitante: Nydia Rocío Dávila Pérez
Solicitado: María Eugenia Garzón Duarte

JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

83e79d163ae481576ef90ad79e40d3ea368c4fa16db56c3cb8fe9ba25d9446dc

Documento generado en 30/09/2020 10:39:03 a.m.